ANÁLISIS DEL SECTOR

Por medio del presente documento nos permitimos realizar el análisis del sector económico y de oferentes, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (modificada mediante la Resolución 1440 de 2024), el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN y el Decreto 1082 de 2015, disposiciones que advierten que es deber de cada entidad realizar un análisis económico del sector de servicios sobre la necesidad que se pretende satisfacer desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

[1] resolución 5185 de 2013, Artículo 4.14. "En virtud del principio de planeación, la Empresa Social del Estado debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo del objeto a contratar. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

[2] acuerdo 006 de noviembre 23 de 2017, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO – MAGDALENA".

[3] el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Por tanto, se procede a estudiar el sector **SALUD**, específicamente en lo relacionado con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con el propósito de obtener información referente que permita a la **E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO MAGDALENA** satisfacer la necesidad institucional, obtener condiciones económicas acordes con el mercado y seleccionar un contratista idóneo para la prestación del servicio requerido, mitigando el riesgo de incumplimiento y contribuyendo a garantizar el correcto funcionamiento y seguridad operativa de los equipos biomédicos utilizados por la institución.

Este esfuerzo descriptivo se enmarca dentro de los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, organismo de orden nacional, creado mediante el Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011, ante la necesidad de "(…) generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos en la gestión y ejecución de recursos, que permita que su quehacer institucional pueda ser medido, monitoreado y evaluado y genere mayor transparencia en las compras y la contratación pública (…)".

1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como finalidad estudiar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual consistente en:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO."

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector desde las perspectivas legal, técnica, económica, financiera, organizacional y de riesgos, permitiendo estructurar adecuadamente el proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 Contexto económico

El objeto contractual se ubica principalmente en el sector de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización y refrigeración. Su cadena de valor comprende diagnóstico técnico, mano de obra especializada, mantenimiento programado, atención de fallas, suministro e instalación de repuestos, materiales eléctricos, tuberías, drenajes, elementos de fijación, gases refrigerantes y accesorios.

La formación del precio depende, entre otros factores, del número, capacidad, tecnología, marca, ubicación y estado de los equipos; frecuencia de las rutinas preventivas; disponibilidad y origen de repuestos; tipo y cantidad de refrigerante; complejidad de los correctivos; tiempos de respuesta; desplazamiento hasta Plato, Magdalena; herramientas, equipos de medición, elementos de protección personal, impuestos y costos indirectos.

Según el DANE, en julio de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,17 %, una variación año corrido de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %. Estos indicadores deben considerarse como contexto general y no sustituyen el estudio de mercado basado en cotizaciones comparables, puesto que varios repuestos, componentes y refrigerantes pueden estar expuestos al precio de importación, tasa de cambio, transporte y disponibilidad regional.

La E.S.E. Hospital Fray Luis de León es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. La continuidad de sus servicios exige mantener condiciones térmicas adecuadas en áreas administrativas y asistenciales, proteger equipos e insumos sensibles al calor y reducir interrupciones derivadas de fallas en los sistemas de climatización.

2.2 Contexto técnico

El mantenimiento preventivo debe comprender, según el inventario y las fichas técnicas, inspección general, limpieza de filtros, serpentines, bandejas y drenajes; verificación de conexiones eléctricas, presiones, temperaturas, amperaje, voltaje, aislamiento, vibraciones, ruidos, fugas y estado de componentes; lubricación cuando aplique; pruebas de funcionamiento y elaboración del respectivo registro técnico.

El mantenimiento correctivo comprende el diagnóstico y solución de fallas, desmonte y montaje, reparación o reemplazo autorizado de repuestos y accesorios, corrección de fugas, recuperación o carga de refrigerante cuando proceda, pruebas posteriores y entrega del equipo operando. Todo repuesto deberá ser nuevo, compatible y de calidad igual o superior a la requerida por el fabricante, previa autorización del supervisor.

El contratista deberá contar con personal idóneo, herramientas, equipos de medición calibrados o verificados, medios de transporte, elementos de protección personal y capacidad de respuesta. Deberá presentar informes por equipo, con identificación, diagnóstico, actividades realizadas, mediciones, repuestos utilizados, evidencia fotográfica, recomendaciones y firma del técnico y del supervisor.

Por tratarse de una institución hospitalaria, las intervenciones deberán programarse de manera que no comprometan la continuidad asistencial, el control de polvo y residuos, la seguridad eléctrica, la bioseguridad ni el acceso a zonas restringidas. Las contingencias críticas deberán atenderse conforme al tiempo de respuesta definido en los estudios previos.

2.3 Contexto regulatorio

La contratación de la E.S.E. se rige por el régimen especial previsto para las Empresas Sociales del Estado, por su Estatuto y Manual de Contratación, y por los principios de la función administrativa y la gestión fiscal. La fase de planeación debe atender la Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024, especialmente en lo relacionado con necesidad, objeto, valor estimado, selección, riesgos y garantías.

Como referentes técnicos y de seguridad deberán observarse las normas aplicables a instalaciones eléctricas y equipos utilizados, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las instrucciones de los fabricantes y los protocolos internos de la E.S.E. Asimismo, el manejo de refrigerantes, aceites, filtros, empaques y componentes retirados deberá cumplir la normativa ambiental aplicable y evitar liberaciones innecesarias a la atmósfera.

Cuando la actividad genere residuos peligrosos o especiales, el contratista deberá separarlos, almacenarlos, transportarlos y entregarlos a gestores autorizados, según corresponda. También deberá acreditar afiliación del

personal al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir las reglas de trabajo seguro aplicables a riesgo eléctrico, alturas y manipulación de sustancias.

2.4 Contexto social, ambiental y otros

La adecuada climatización contribuye al bienestar de pacientes, usuarios y trabajadores, a la continuidad del servicio hospitalario y a la conservación de equipos, medicamentos e insumos en las áreas donde resulte técnicamente necesario. El mantenimiento periódico también reduce fallas súbitas, consumos energéticos anormales y costos derivados de intervenciones de emergencia.

Desde la perspectiva ambiental, se deben promover detección y corrección de fugas, recuperación responsable de refrigerantes, limpieza eficiente, disposición adecuada de residuos y selección de repuestos que favorezcan la eficiencia energética y prolonguen la vida útil de los equipos. La Entidad podrá incluir obligaciones verificables sin imponer marcas o condiciones que restrinjan injustificadamente la pluralidad.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La necesidad es recurrente y combina un componente programable —mantenimiento preventivo— con otro incierto —correctivos y repuestos—. Por ello, la planeación debe partir de un inventario actualizado que identifique ubicación, marca, referencia, capacidad, tecnología, refrigerante, estado y frecuencia recomendada de intervención.

Se recomienda estructurar el servicio con precios discriminados: valor de las rutinas preventivas por equipo o grupo homogéneo; tarifa de mano de obra para correctivos; y listado o mecanismo objetivo de valoración de repuestos y materiales previamente autorizados. Esta separación facilita la comparación de ofertas, la supervisión y el control del gasto.

La estrategia debe procurar pluralidad de oferentes, tiempos de respuesta razonables para Plato, disponibilidad de repuestos, garantía sobre trabajos y componentes, trazabilidad de cada intervención y continuidad del servicio hospitalario.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

4.1 Comportamiento histórico de la Entidad

El análisis de la demanda se fundamenta en la revisión del comportamiento histórico de la E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA en la adquisición de bienes, obras o servicios similares, lo cual permite identificar patrones de consumo, necesidades recurrentes y condiciones contractuales previamente utilizadas. En este sentido, se observa que la E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA ha adelantado procesos de contratación en vigencias anteriores mediante diferentes modalidades de selección, en los cuales se han definido cantidades, valores y condiciones de ejecución acordes con las necesidades institucionales. Este análisis permite evidenciar que la demanda puede presentar variaciones en función de factores como la disponibilidad presupuestal, la necesidad del servicio y las condiciones del entorno, lo cual hace necesario estructurar procesos contractuales flexibles que garanticen el suministro o prestación oportuna de los bienes o servicios requeridos.

4.2 Análisis de otras entidades

De igual manera, se tiene en cuenta que las instituciones prestadoras de servicios de salud requieren contratar servicios relacionados con el mantenimiento de sus equipos biomédicos para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento.

Esta información permite identificar condiciones generales del mercado y prácticas que pueden ser consideradas por la E.S.E., siempre que se ajusten a las necesidades específicas de la institución y no se realice una aplicación mecánica de dicha información.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 Identificación de proveedores

La oferta potencial está integrada por personas naturales y jurídicas dedicadas a la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización y refrigeración, comercializadores con servicio técnico y empresas de mantenimiento locativo con capacidad especializada. La ubicación de la E.S.E. permite considerar proveedores de Plato, municipios cercanos y ciudades como Santa Marta, Barranquilla, Cartagena o Valledupar, siempre que acrediten capacidad efectiva de desplazamiento y atención.

La Entidad debe procurar una convocatoria amplia y requisitos proporcionales. La experiencia exigida deberá relacionarse con mantenimiento de aires acondicionados o sistemas HVAC; la experiencia específica en hospitales podrá valorarse cuando se justifique por las condiciones de ejecución, sin convertirla en una barrera innecesaria.

5.2 Dinámica del mercado

El mercado presenta alta diversidad de marcas, capacidades y tecnologías —equipos tipo minisplit, piso-techo, cassette, ventana, centrales u otros que integren el inventario—, lo que incide en la disponibilidad de componentes y en el nivel de especialización requerido. Los repuestos de mayor incidencia suelen incluir tarjetas electrónicas, capacitores, contactores, motores, ventiladores, sensores, compresores, tubería de cobre, aislantes, bombas de drenaje y controles.

La demanda aumenta en temporadas de mayor temperatura y puede presentarse escasez temporal de técnicos o repuestos. La Entidad debe prever programación preventiva, inventario de componentes críticos cuando resulte eficiente y procedimientos de autorización para correctivos, sin trasladar al contratista riesgos imprevisibles o imposibles de cuantificar.

5.3 Capacidad de los oferentes

Los prestadores que participen en este segmento del mercado deben contar con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos objeto del contrato.

En consecuencia, los requisitos establecidos por la E.S.E. deberán guardar relación directa con el objeto contractual y ser proporcionales a las características y condiciones de ejecución del servicio requerido.

6. ESTUDIO DE MERCADO (REFERENCIA DE PRECIOS)

El estudio de mercado se orienta a determinar las condiciones de precios existentes en el sector, con el fin de establecer un presupuesto acorde con la realidad del mercado.

Para ello, pueden tenerse en cuenta fuentes de información tales como cotizaciones, procesos contractuales similares y demás información disponible que permita establecer las condiciones económicas aplicables a la prestación del servicio.

En el caso particular, el precio puede estar determinado por factores como las características y cantidad de equipos objeto de mantenimiento, las actividades preventivas y correctivas requeridas, los tiempos de atención, las condiciones de desplazamiento y ejecución del servicio y los demás componentes directamente relacionados con el objeto contractual.

Este ejercicio permite a la Entidad contar con elementos objetivos para definir el valor estimado del contrato y garantizar una adecuada utilización de los recursos.

7. RIESGOS DEL SECTOR

En el desarrollo del análisis del sector se identifican riesgos asociados a la ejecución del contrato, entre los cuales se encuentran la variación de precios, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, los retrasos en la entrega o ejecución, los cambios en la regulación aplicable y las posibles limitaciones en la oferta del mercado.
Con el fin de mitigar estos riesgos, la E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA, deberá establecer mecanismos adecuados dentro del proceso contractual, tales como la exigencia de garantías, la definición de obligaciones claras para el contratista, la supervisión o interventoría del contrato y la inclusión de cláusulas que permitan prevenir o corregir posibles incumplimientos.

La E.S.E HOSPITAL FRY LUIS DE LEÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden

de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos. en el **Anexo No. 1 - Matriz de riesgo** se presentan los riesgos detectados por la entidad para el presente proceso.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el análisis realizado, se concluye que el sector presenta condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, en tanto existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para atender la necesidad de la Entidad, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la competencia en el mercado. Asimismo, se evidencia que las condiciones de precios permiten estructurar un presupuesto razonable y acorde con la realidad del sector, y que el marco normativo aplicable brinda seguridad jurídica para el desarrollo del proceso.

En consecuencia, se considera viable adelantar el proceso de contratación, toda vez que el mismo permitirá satisfacer la necesidad institucional de manera eficiente, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la adecuada gestión de los recursos públicos.

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.



RICHARD VERA
Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera
E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecta	Silvia González Mejia	Ing. Sistemas Apoyo Area de Contratación - Contratista	
Revisó	Camila Gonzalez Canaval	Abogado Apoyo Area de Gerencia y Contratación– Contratista	
Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

N. 819001483-1
D. Vía 14 kra 11 esquina, carretera de los contenedores
C. gerencia@hospitalfrayluis.gov.co
Tel: 6054852065
esehospitalfrayluisdeleon Fray Luis De Leon

ANEXO 1 – ANALISIS DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?		Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Tratai		Control	¿Afecta el equilibrio económico del				¿Cómo se	
1	Especifico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar	1	2	3	a	E.S.E	Monitorear las cuentas		de cobro del		contratista y	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación
2	Especifico	Interno	Planeación	operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de		contingencia		para que el	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicos,
3	Especifico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y		establecer que el		contrato que se	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	
4	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y		notificar a la		ficina jurídica y	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicos,